

(acuerdo) on de Juridicacion que p[ro]tendy Kinges de Castilla, Alguacil de
 Dinero. q[ue] por fugatos. Compara los de el dho Pleito. y porque q[ue] no
 tiene al presente Caudal ninguno. Con que yo de lo fructos q[ue] se ganare
 medio de que quedare para d[omi]nio alguna porcion. Sin q[ue] clamoradas alguna
 tierras. al contado. de las que ay en el dho Reino de Aragon. fuera de las
 do. Y que no sean de las que quedare con el p[ro]p[ri]o y abrevados de los ganados
 ganados: acuerda q[ue] el Sr. D. Ant[oni]o. n[uest]ro Rey. y D. Alon[so] de Aragon
 aqui se nombra Porcomisario. Baian al r[ati]o del dho Reino de Aragon
 q[ue] sean q[ue] tierras. se podran arrendar. fuera de las q[ue] se han de
 dada. que no se arde en suyo. al p[ro]p[ri]o y abrevados de los ganados
 arrendarlas. y las hazan medir. Por el Sr. remanentes. y q[ue] no se
 y teny den a las y den quenta al r[ati]o. Para con subita a cor d[omi]nio
 mas. Combenza

+
 D. Gonzalo de...
 [Signature]

Juan de...
 [Signature]

1600 de...

En la muy Noble y muy lealtad de Castilla. Y caras de Rayos...
 de la en Leyente... de Aragon... de mill...
 Junta de Cavildo... ordinario...
 Alcaide mayor... D. Ant[oni]o... D. Joseph...
 D. Thomas... D. Pedro... D. Mathias...
 D. Agustin... D. Simon...
 D. Alonso... D. Joseph... D. Bartolome...
 D. Juan...
 que tiene en ten d[omi]nio...
 D. Joseph...
 no bendan...
 Para...
 Cada...
 Pare...
 los...
 a...
 alcaide...
 Confite...
 Se...
 fuera...
 Para...

un...

Auto...
 D. alcaide...
 como...

